

COORDINAMIENTO Y APROBACION DE LA COMISION DEL PATRIMONIO NETO
MEMORANDO BAJO NRO. AL PATRIMONIO NETO DE LA TRANSACCION AL 1 DE ENERO DEL 2012
DE SU PERIODO DE TRANSACCION.

En atención a lo requerido, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidencia, según por la cual la celebración de la presente tiene y el orden del día quedan aprobados por unanimidad. La Presidencia declara válida la sesión. Se documenta por el siguiente:

Punto Único del Orden del Día. - CONCORDAMIENTO Y APROBACION DE LA COMISION DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NRO. AL PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA AL 1 DE ENERO DEL 2012 DE SU PERIODO DE TRANSACCION.

Trama la sesión la Presidencia, quien manifiesta que habiendo conversado con los accionistas, acerca de los cambios que la empresa realizó por la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y que según la Asamblea han de considerarse como un hecho de la Superintendencia de Compañías (SUCRE), se resolvió que la compañía que con los activos iguales a su patrimonio a SUCRE, al 1 de enero del 2012, según el informe de la compañía, y al 1 de enero del 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera en la preparación y presentación de sus estados financieros, según el siguiente:

01-01-2012 - Fecha de transición. Inicio del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros Estados Financieros FIAS.

31-12-2012 - Fecha de adopción. Fecha de cierre del ejercicio en que se aplican las NIIF por primera vez en la transición.

Por lo anteriormente expuesto, a la fecha de realización 1 de enero de 2012, debe presentarse un Estado de Información Financiera de acuerdo a las NIIF, lo que incluye modificaciones y ajustes de naturaleza cuantitativa, y por ende una conciliación del Balance Inicial.

Una vez realizada la exposición por parte del Presidente del Directorio, tiene la palabra la señora Patricia Aguirre Saez-Bello, quien manifiesta que una vez conocido los datos de ajuste y modificaciones de las cuentas, concluye de proceder a aprobar la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NRO. al Patrimonio NETO al 1 de enero del 2012.

Se procede a turnar, notificar, y el orden del día es agendado en forma preliminar.

Se acuerda en el punto que trata, a las 17:00 horas la Presidencia concede un minuto para la mediación del Acta, después de lo cual se debe formar parte del Expediente de la presente Junta por el siguiente orden:

Se va copia del Acta de la Junta.

El Art. 53-70 norma la redacción de la Junta por lo general de los puntos acordados al interior de la Junta. La redacción de la Junta a la Presidencia, la cual es aprobada por unanimidad y no por mayoría.

La Presidencia decide turnar la Junta, presentándose a la forma del Acta por parte de todos los señores, la Presidencia y la Secretaría que dirige.

(1) SA MARIANA BENAVAL
SECRETARÍA

PAES DE LA

WILLIAM SALAZAR (CHAVES) MARIANA
SECRETARÍA